

BLOQUES DE LAS ASIGNATURAS PROFUNDIZACIÓN

Bloque 1

1. Biología de los Ecosistemas
2. Ciencias de la Salud
3. Ciencias del Ejercicio Físico y Deportivo
4. Economía y Sociedad
5. Interpretación Musical

Bloque 2

1. Biología Celular y Molecular
2. Ciencias de la Salud
3. Comprensión Histórica del Presente
4. Economía y Sociedad
5. Probabilidad y Estadística Descriptiva e Inferencial

Bloque 3

1. Artes visuales, audiovisuales y multimediales
2. Pensamiento Computacional y Programación.
3. Geografía, territorio y desafíos socioambientales
4. Participación y Argumentación en Democracia
5. Química



LICEO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

24 NORTE 1299 STA. INÉS- VIÑA DEL MAR

WWW.NSPA2SSCC.CL; +56 323194779

RBD 1738-8

“SERVIR Y EDUCAR EN EL AMOR DE DIOS”

REGLAMENTO ELECTIVIDAD LICEO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

Plan Diferenciado de Tercero y Cuarto Medio

Introducción:

De acuerdo con las nuevas Bases Curriculares vigentes para 3° y 4° Año Medio a contar del año 2020, el Plan de Formación Diferenciada ofrece a los estudiantes diversas asignaturas para electividad, de acuerdo con sus habilidades, intereses y proyectos de vida.

El currículum para estos niveles no se modificaba desde 1998, por lo que esta reforma constituye una oportunidad para actualizar y modernizar los conocimientos, habilidades y actitudes que los jóvenes necesitan para desenvolverse en su vida como ciudadanos responsables y comprometidos, conforme a los desafíos planteados por el siglo XXI (MINEDUC).

Marco Normativo:

Ley General de Educación: N° 20.370 (02/07/2010)

Nuevo Plan de Estudios para 3° y 4° Medio: Decreto Exento N° 0876 (12/09/2019)

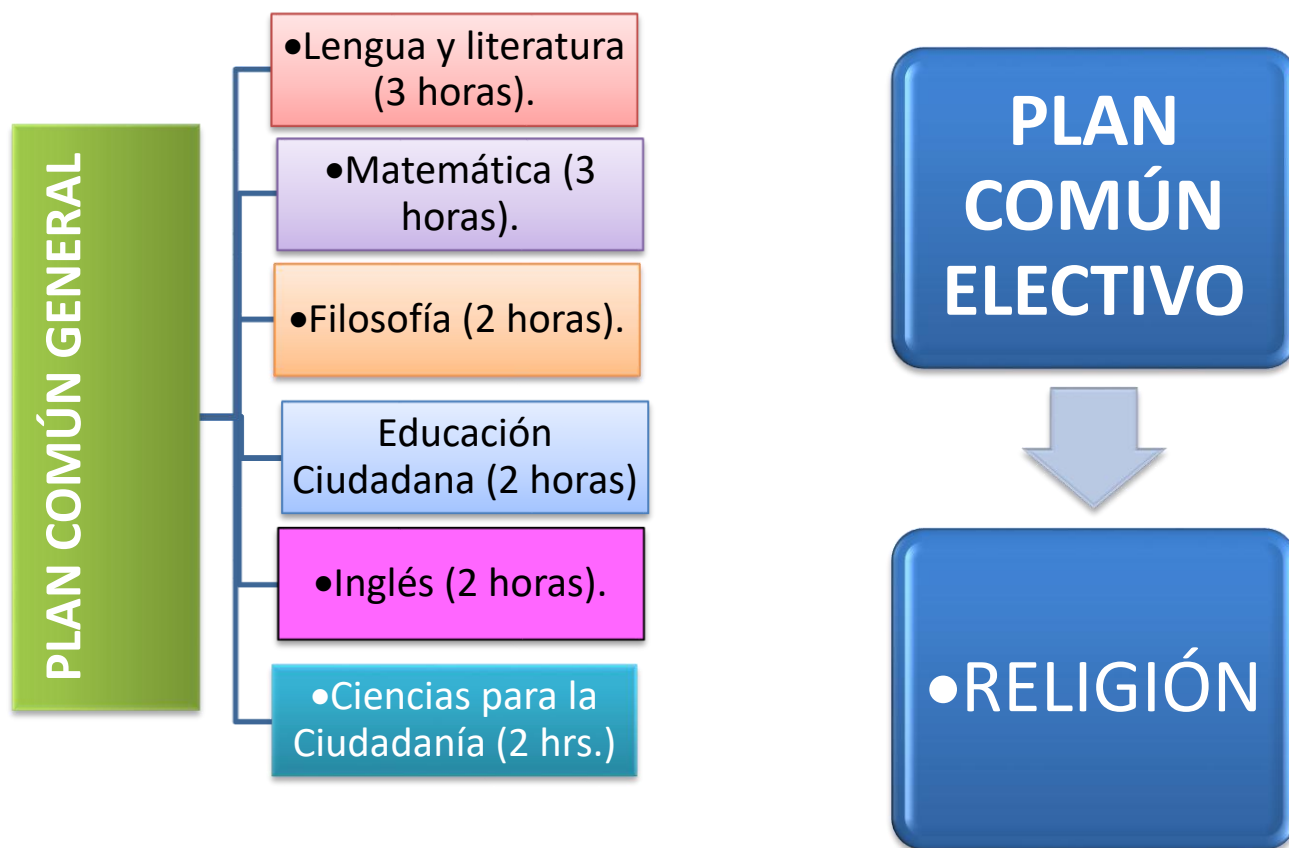
Objetivos:

- Establecer lineamientos respecto del proceso de elección de asignaturas que conforman el Plan de Estudio de 3° y 4° Medio, para todos los estudiantes que cursan estos niveles de Educación Media en el Liceo Nuestra Señora de la Paz.
- Hacer del proceso de electividad, una instancia que otorga mayores oportunidades de exploración y profundización, en áreas vinculadas a sus intereses y a su desempeño futuro en la educación superior.
- Otorgar mayor grado de libertad de elección a los estudiantes, para generar un mayor compromiso e involucramiento en su proceso Formativo

Conformación del Nuevo Plan de Estudio de 3° y 4° Medio:

Plan Común General

Ofrece una base común de aprendizajes para todos los estudiantes, habilitándolos para desenvolverse en forma responsable, activa y crítica en múltiples ámbitos de su vida. Se compone de un Plan común y un Plan Común Electivo, de acuerdo con nuestro proyecto Educativo Institucional incorpora la asignatura de Religión.





La Formación Diferenciada ofrece a los estudiantes oportunidades de profundización y especialización en diversas asignaturas vinculadas a las disciplinas de la formación general, de acuerdo a sus habilidades e intereses personales. Este plan contempla 18 horas semanales. A continuación se presentan las asignaturas que nuestro liceo ofrece:

Lenguaje

Participación y Argumentación en Democracia

Historia

Economía y Sociedad

Geografía, territorio y Desafíos socioambientales

Comprensión Histórica del Presente

Matemática

Probabilidad y estadística descriptiva e Inferencial

Pensamiento Computacional y Programación



LICEO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

24 NORTE 1299 STA. INÉS- VIÑA DEL MAR

WWW.NSPA2SSCC.CL; +56 323194779

RBD 1738-8

“SERVIR Y EDUCAR EN EL AMOR DE DIOS”

Ciencias

Química

Ciencias de la Salud

Biología Celular y Molecular

Biología de los ecosistemas

Educación Física

Ciencias del ejercicio físico y deportivo

Artes

Interpretación Musical

Artes Visuales, Audiovisuales y Multimediales

Plan de Estudio Liceo Nuestra Señora de la Paz:

Para la elaboración del Plan de Estudios ha sido necesario realizar un análisis del conjunto de variables que influyen en este proceso:

1. Proyecto Educativo Institucional
2. Intereses de los estudiantes
3. Plan vigente versus plan ministerial
4. Infraestructura del establecimiento
5. Dotación docente y sus competencias
6. Horario General

Dentro de la propuesta del Plan de Estudio del Liceo Nuestra Señora de la Paz, se han considerado los principios que este decreto promueve, electividad, profundización y exploración.

Protocolo de Electividad:

Artículo 1: Sobre la postulación a las asignaturas de electividad

La postulación se realizará vía on-line ¹.

- Los Estudiantes deberán seleccionar las asignaturas propuestas en el Plan Común Diferenciado. Estas asignaturas son anuales, se impartirán como obligatorias dentro de dicho plan y obedece a la definición que el Liceo ha determinado para el año 2025.
- El estudiante deberá marcar tres asignaturas como **primera preferencia** (una en cada bloque). Luego, otras tres, como **segunda preferencia** (una en cada bloque).
- Para la conformación de los grupos de cada asignatura se considerarán los criterios de:
 - vacantes dispuestas, capacidad de las salas de clases y notas de la asignatura afín.
 - En caso de no existir vacantes se tomará en cuenta la segunda opción.
- Una vez definidas la selección de los estudiantes para cada asignatura, se procederá a informar a los estudiantes y a sus apoderados a más tardar la primera semana de marzo.
- Las asignaturas oficiales no serán reemplazadas por otras, por lo que se entiende que tendrán un carácter anual.
- Las asignaturas elegidas en tercero medio no podrán ser las mismas en cuarto medio de acuerdo a las normativas del mineduc.

Artículo 2: De las restricciones a la postulación

- Una vez tabulados los resultados de selección, se determinará impartir las combinaciones más votadas, con el fin de proceder a la distribución de estudiantes por Asignaturas.
- La capacidad mínima para cada asignatura será de 20 y máximo 35 estudiantes.
- De existir una asignatura con un bajo número de estudiantes el establecimiento se guarda el derecho a impartir dicha asignatura.
- Si la postulación a una determinada asignatura sobrepasa el número de vacantes disponibles, para reorganizar los grupos, se aplicarán los siguientes criterios:

1° Promedio de notas de las asignaturas involucradas en cada área durante la enseñanza media.

2° Test de orientación vocacional, aplicado por el Departamento de Orientación.

¹Si por razones de fuerza mayor el estudiante no pueda realizar su elección on line, el establecimiento dispondrá de la ficha de postulación de manera impresa para que éste pueda desarrollar la elección en las fechas establecidas.



LICEO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

24 NORTE 1299 STA. INÉS- VIÑA DEL MAR

WWW.NSPA2SSCC.CL; +56 323194779

RBD 1738-8

“SERVIR Y EDUCAR EN EL AMOR DE DIOS”

3° Segunda opción de las 3 asignaturas elegidas en el proceso de electividad del estudiante.

- Frente a los casos de incumplimiento en los plazos del proceso de electividad por parte de los estudiantes, se le asignará las asignaturas de acuerdo a los cupos disponibles.

Artículo 3: Cambio de asignatura

- Los estudiantes que habiendo escogido una asignatura quisieran cambiarse a otra, podrán solicitarlo a más tardar el último día hábil del mes marzo.
- La solicitud deben realizarla a través de correo electrónico institucional al Coordinador de Gestión Pedagógica a más tardar la segunda semana de marzo.
- Se procederá al cambio solicitado por el estudiante siempre y cuando en la asignatura requerida existiesen cupos disponibles.

Artículo 4: Elección de asignaturas de estudiantes que ingresan al establecimiento en fecha posterior al periodo de selección.

Los estudiantes que por primera vez ingresen a nuestro establecimiento, habiéndose iniciado ya el año escolar, la orientadora del ciclo le hará una inducción para canalizar su electividad de acuerdo a la oferta disponible.

Artículo 5: De los responsables del proceso de elección Plan Diferenciado

Dirección

Gestión Pedagógica

Departamentos por Asignatura

Orientadora

Artículo 6: Consideraciones fuera de Reglamento

Todas aquellas consideraciones que no estén contempladas en el presente protocolo, serán resueltas por Dirección y Gestión Pedagógica.

DIRECCIÓN

GESTIÓN PEDAGÓGICA

Viña del Mar de Abril 2025